

Guayaquil, Mayo 16 de 2.000

**INFORME DEL GERENTE
EJERCICIO ECONOMICO 1.999**

**SEÑORES ACCIONISTAS
INMOBILIARIA LIANA MARGARITA S.A.**

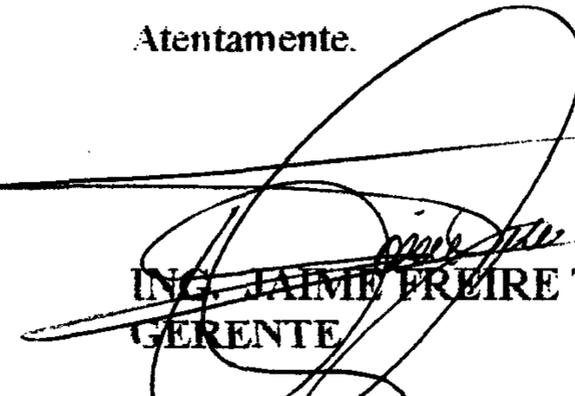
En mi calidad de Gerente de la Compañía y para dar cumplimiento a las disposiciones legales estatutarias y a la Resolución No 92-1-4-3-0013 de Septiembre 18 de 1.992, de la Superintendencia de Compañías, cumpí informales que la compañía en mención ha tenido un mínimo movimiento económico y obtuvo ingresos por asesoría en al Area Inmobiliaria que le permiten cubrir sus gastos.

La grave crisis que afecta al País ha determinado una contracción en el sector de la construcción por lo que no se ha podido desarrollar los proyectos inmobiliarios. Sin embargo, se logró vender algunos terrenos, de los que se hallan hipotecados al Banco de Progreso bajo la norma de cancelación con certificados de Pacíficos Reprogramados, cuyos valores sirvieron para cancelar obligaciones que mantienen con el Banco, el Dr. Luis Freire M. Por el proyecto Santa Mónica y Canteras San Luis S.A..

Recuerdo a los señores accionistas que, hasta el 30 de Diciembre del 2.000 el capital social de la compañía debe ser elevado al mínimo legal de \$ 800,- y el importe de capital y el valor nominal de las acciones deben ser convertidos en dólares de Estados Unidos.

Se espera que en el 2.000 mejore la economía del País para que se pueda obtener el financiamiento adecuado para el desarrollo de los programas habitacionales que se realizarán en base a los terrenos de propiedad de la compañía.

Atentamente.


ING. JAIMÉ FREIRE TORRES
GERENTE

Guayaquil, Mayo 16 de 2.000

05 ENE 2001

